

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la jornada «El Estatuto Básico del Empleado Público», destinado a funcionarios y personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los recursos humanos constituyen el activo más importante de cualquier organización. En el entorno cambiante en que se desenvuelven actualmente las organizaciones y por tanto también las Administraciones Públicas, cada vez más se requiere el desarrollo de actuaciones para una permanente adaptación a las nuevas situaciones producidas que se centran en aprovechar la capacidad de aprendizaje de las personas que integran la Administración Pública. Las personas directivas tienen la responsabilidad de ejecutar las tareas y gestionar las capacidades de quienes directa o indirectamente intervienen en el proyecto a desarrollar por su unidad para conseguir unos resultados de calidad. Indica la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que el personal directivo estará sujeto, en su gestión, a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia. Estos resultados van a depender de las habilidades de dirección y de liderazgo que ponga en práctica la persona directiva con su equipo. Por ello, la figura directiva tiene la máxima importancia para que la Administración alcance los objetivos deseados.

Desde esta perspectiva tiene una especial relevancia, además de la formación técnica específica, una preparación general que le dote tanto de herramientas jurídicas como de relaciones humanas, tendentes a facilitar la dirección y relación de las personas integrantes del grupo que él dirige.

El Estatuto Básico del Empleado Público regula tanto deberes como derechos de los trabajadores públicos, que afectan a cada individuo e inevitablemente también al grupo. Es por ello que se convocan las presentes Jornadas, con el fin de posibilitar a todo personal directivo de la Administración General de la Junta de Andalucía que aún no haya tenido formación en esta materia, un acercamiento general a esta Ley.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los fines perseguidos con este tipo de actividades formativas, se establecen las siguientes bases:

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca la Jornada sobre «El Estatuto Básico del Empleado Público», con cuatro ediciones.

Segunda. Requisitos de participantes.

Las personas participantes deberán pertenecer a los grupos A o B de funcionarios, o I o II de laborales.

En la solicitud, tendrá que constar el VºBº del superior jerárquico. Quienes tramiten su solicitud por el sistema SAFO, deberán remitir al Servicio de Selección del Instituto Andaluz de Administración Pública un fax con dicha autorización.

Los alumnos no deben haber realizado un Curso o Jornada similar.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, se reserva una plaza para ser ocupada por persona que, cumpliendo los requisitos de los destinatarios del Curso, tenga un grado de minusvalía igual o superior al 33%, lo haga constar en su solicitud de participación y, presente con la misma, copia del certificado oficial de su discapacidad.

Tercera. Objetivos.

- Analizar las novedades introducidas por el Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP) jurídico de la función pública.

- Analizar el margen de actuación para diseñar una función pública autonómica con arreglo a las bases establecidas por el EBEP.

Cuarta. Contenidos.

- El EBEP como norma básica y de tratamiento unificado del empleado público_ámbito de aplicación y clases de personal. Especial referencia al personal directivo.

- La estructuración del empleo público: clasificación profesional y ordenación de los puestos de trabajo.

- Los derechos y deberes de los empleados públicos. Especial referencia a la carrera profesional.

- La evaluación del desempeño y régimen retributivo.

Quinta. Se celebrarán cuatro ediciones, de 20 plazas cada una.

Sexta. Cada edición tendrá una duración de 5 horas.

Ediciones en Sevilla:

Clave: (I0822DIR), 19 de mayo de 2008.

Clave: (I0823DIR), 21 de mayo de 2008.

En el Aulario del IAAP, C/ Juan Antonio Cavestany, esquina Júpiter, de Sevilla.

Edición en Málaga:

Clave: (I0824DIR), 6 de octubre de 2008.

En la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Edición en Granada:

Clave: (I0825DIR), 13 de octubre de 2008

En la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Séptima.

a) Modelo a cumplimentar.

La solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), disponible en la página web del Instituto www.juntadeandalucia.es/instituto-deadministracionpublica en el apartado «Plan de Formación», subapartado «Convocatorias». Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el modelo del Anexo que acompaña la presente convocatoria, disponible igualmente en la dirección de Internet citada.

La solicitud se remitirá por fax al número 955 042 462 (corporativo 342 462). En su defecto al fax número 955 042 417 (corporativo 342 417).

En la solicitud deberá especificarse el orden de preferencia, según la provincia en que se desee realizar el curso, indicando la clave de la edición que aparece en la Base Sexta de la presente Resolución.

Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos personales del/de la solicitante.

Del apartado 2, Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente, serán obligatorios los referidos a Categoría, Grupo, Cuerpo y especialidad, Antigüedad en la Administración, Consejería/O.A./otros, Centro Directivo, Denominación del puesto de trabajo, Nivel, Centro de trabajo/Órgano, Localidad y Provincia.

Del apartado 3, datos de contacto se deberán cumplimentar todos los disponibles.

b) Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de la presente Convocatoria en el BOJA.

Octava. Selección de participantes.

La selección de participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente Con-

vocatoria se realizará de acuerdo con los criterios siguientes, aplicados sucesivamente:

Primero: Tendrán preferencia según el mayor nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. A estos efectos, las direcciones/jefaturas de centros de prestación de servicios desempeñadas por personal laboral se considerarán equivalentes al nivel 25 del personal funcionario.

Segunda: Tendrán preferencia las personas funcionarias de carrera del grupo A o Laborales fijos del Grupo I.

Tercera: Se asignarán las plazas por la mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

Novena. Una vez realizada la selección de los candidatos, se les comunicará a los interesados preferentemente por correo electrónico.

Décima. Para la obtención del Certificado de Asistencia, las personas participantes deberán asistir un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas.

Undécima. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año:

- 1.- Clave:
- 2.- Clave:
- 3.- Clave:
- 4.- Clave:

Resolución de de de (BOJA n° de fecha)

1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF/PASAPORTE	
DOMICILIO		TELÉFONO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	
<input type="checkbox"/> Marque si está afectado/a por una discapacidad y se acoge al artículo 14 del Decreto 93/2006 de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22.05.2006)			

2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE						
<input type="checkbox"/> Funcionario	<input type="checkbox"/> Laboral	<input type="checkbox"/> Otros	GRUPO	CUERPO Y ESPECIALIDAD	GRADO CONSOLIDADO	Nº ESCALAFÓN
<input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Temporal				
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN		CONSEJERÍA/O.A./OTROS		CENTRO DIRECTIVO		
AÑOS: MESES: DÍAS:						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO		
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL		ÁREA RELACIONAL		AGRUPACIÓN DE ÁREAS		
CARÁCTER DE OCUPACIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO		LOCALIDAD		PROVINCIA	
<input type="checkbox"/> Definitivo	AÑOS: MESES: DÍAS:					
<input type="checkbox"/> Provisional						

3 DATOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	TFNO. MÓVIL

4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA		
Apartado 4.1	Apartado 4.2	Apartado 4.3
1)
2)
3)
4)
5)
6)

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	6 Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO
<p>DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>	<p>Fdo.:</p>

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar las actividades formativas organizadas por dicha entidad. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Responsable de Seguridad, Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 25. 41071 - SEVILLA.

001053G